



ANEXO N° 10

PROTOCOLO DE ATRASOS

1) INTRODUCCIÓN

Este protocolo de atraso es aplicable a nuestros alumnos de Prekínder a 8° año básico, considerando que su objetivo es desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad, el respeto y la valoración del proceso educativo.

Es deber de los estudiantes ingresar puntualmente a clases durante toda la jornada escolar y a toda actividad que el establecimiento requiera de su presencia, en el marco de las fechas y horarios fijados en el calendario escolar.

Como premisa, el inicio de la jornada desde Prekínder a 8° año básico es a las 09:00 hrs.

2) PROCEDIMIENTOS

2.1) MEDIDAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE LLEGUEN ATRASADOS EN LA JORNADA DE ENTRADA MAÑANA.

Serán registrados los atrasos en cuaderno de Inspectoría.

- a) Quienes acumulen más de tres atrasos en el mes serán registrados en su hoja de vida en el libro de clases (digital o físico) como una observación negativa y deberán realizar acciones de servicio comunitario (diario mural CRA, cartelera CRA, difusión actividades, limpieza de salas, entre otros).
- b) El apoderado titular o suplente deberá firmar el libro de atrasos durante los días de reunión de apoderado o cuando sea citado al establecimiento, para así tomar conocimiento de la situación y ser informado sobre las medidas formativas que tomará el establecimiento (servicio comunitario).

2.2) MEDIDAS A TOMAR EN CASOS REITERADOS DE ATRASOS.

Al finalizar el primer semestre se contabilizará la cantidad de atrasos para firmar un compromiso con apoderado y alumno. Si el compromiso es incumplido y esta situación se repite el segundo semestre, se revisará el caso al terminar el año escolar para tomar medidas de acuerdo con el manual de convivencia escolar (condicionalidad).



2.3) DEL INGRESO A SALA.

Horario de entrada de Prekínder a 8° año básico es a las 09:00hrs.

- a) Quienes lleguen después de las 09:05 hrs. Serán registrados en el cuaderno de atrasos y permanecerán en el vestíbulo del patio con techo frente a inspectoría, donde deberán esperar hasta las 09:45., donde permanecerán realizando tareas o leyendo el texto del plan lector, los estudiantes serán supervisados por un inspector, quién les hará un papel con hora de ingreso a la sala.
- b) Al cambio de hora ya mencionado, el estudiante podrá ingresar al aula, periodo establecido para no interrumpir la jornada escolar.
- c) Quienes lleguen atrasados y sean justificados personalmente por su apoderado o acudan con un certificado médico, serán acompañados a su sala de clases por un inspector y no tendrá registro como atrasado en cuaderno de inspectoría (llamadas telefónicas, email o mensajería vía WhatsApp no serán consideradas como justificación)
- d) Los estudiantes que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso al docente en el aula y serán acompañados por un inspector.
- e) Los estudiantes que llegan con retraso a la clase después de los recreos o cambios de hora, deberán ingresar con un pase del inspector de su pasillo, quién registrará la situación en su bitácora, al acumular tres atrasos de este tipo el inspector informará al profesor jefe quién registrará una anotación en la hoja de vida y citará al apoderado para informar y firmar compromiso del estudiante de mejorar.